



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE
CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD (REUBICADO)
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO , CÓDIGO 219, GRADO 03
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	DEFINITIVA
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Adelantar los estudios jurídicos y de oportunidad requeridos en las diferentes etapas contractuales de acuerdo con la normatividad vigente en contratación.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Administración o Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia profesional..
ASIGNACIÓN SALARIAL:	CINCO MILLONES DOSCIENDOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.210.200)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	4 de julio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 05 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Salud el cual fue abierto para postulación el día 24 de junio de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 25 de junio de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo de un (01) Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Salud:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	Edwin Fernando León	Profesional Universitario	219	02
2	Diana María Vargas Niño	Auxiliar Administrativo	407	06
3	Denis Judith Movilla De La Hoz	Auxiliar Administrativo	407	06

ESTUDIO TECNICO
No. 43 -2025



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA**

Que los siguientes servidores públicos no serán tenidos en cuenta en el estudio técnico toda vez que ya se encuentran encargados en el mismo grado salarial:

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	Edwin Fernando León	Profesional Universitario	219	02

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
Diana María Vargas Niño	NO	NO	SI	NOCUMPLE
Denis Judith Movilla De La Hoz	NO	NO	SI	NO CUMPLE

La Dirección de Función Pública procederá a Publicar el presente estudio técnico en la intranet de la entidad, con el fin que dentro de los dos (2) días siguientes se realicen las observaciones por parte de los servidores públicos si a ello hay lugar.

Por otra parte, teniendo en cuenta que ninguno de los servidores públicos que se postularon y fueron habilitados cumplen con los requisitos para el cargo o cumpliendo con los requisitos fueron excluidos de acuerdo a las normas del procedimiento para la provisión transitoria de empleos de carrera, la Dirección de Función Pública realizar por segunda vez la convocatoria para la provisión del cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 03, perteneciente a la Secretaria de Salud de conformidad a lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública - Secretaría General

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co